AÑO 1976.—NUMERO 19 VIERNES, 13 DE FEBRERO

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)............	500 "

A estos precios se aumentará el 10 °/₀ para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

249

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 20 de diciembre de 1975.

Fue presidida por el Ilmo. señor don Julio Nieves Borrego, y asistieron los Diputados provinciales don Emilio Zamarriego Monedero, don José-Valetín Gil Pérez, don Rafael de las Heras Mateo, don Antonio Vázquez Aparicio y don Julio García Ibáñez, hallándose presente el Secretario general, don Ramón Huerta Huerta, y el Interventor de Fondos provinciales, don Darío de Mata Fernández; no asistió, por enfermedad, el Diputado don Juan-José Postigo Pascual.

Fue aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre pasado.

Quedó enterado de Decretos firmados por la Presidencia durante el mes de noviembre último.

Quedar enterado de Decreto del Ministerio de la Gobernación por el que se aprueba la incorporación del Municipio de Castroserna de Arriba al de Prádena.

Quedar enterado de Decreto por el que se convocan elecciones para la provisión de los cargos de Presidentes de Diputaciones Provinciales.

Quedar enterado de Orden del Ministerio de Agricultura sobre concesión de subvenciones a Corporaciones Locales que realicen trabajos sobre enseñanza, formación profesional, divulgación de la mecanización agrícola y otras.

Se dio cuenta y la Corporación quedó enterada de Orden del Ministerio de la Gobernación por la que se revisan los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Quedó gratamente enterado de la concesión de una subvención de 866.978 pesetas concedido por la Comisión Central de Coordinación Hospitalaria para la construcción de un taller de laborterapia femenino en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial.

Quedó enterado de la aprobación, por la Dirección General de Administración Local, del presupuesto extraordinario, elaborado por esta Diputación Provincial, con destino al acondicionamiento de caminos, Plan 1974-75, por un importe de 58.200.450 pesetas.

Adjudicar definitivamente la contratación de las obras de construcción de una nave para taller de laborterapia femenino en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial al contratista don Manuel González Martín, en la cantidad de 1.370.159 pesetas.

Aprobar, en principio, el anteproyecto de convenio con la Administración Institucional de Sanidad Nacional para la asistencia de enfermas dependientes de esta Diputación en los Centros dependientes de la Dirección General de Sanidad.

Quedar enterado de informe de la Sección de Vías y Obras provinciales en relación con el funcionamiento del Consorcio de Aguas para la ejecución de obras de abastecimiento, redes de distribución y saneamiento y enviar Circular a los Municipios consorciados en relación con los beneficios que les reportará la ejecución de obras que se realicen a través del Consorcio.

Quedar enterada de oficio del Gobierno Civil de la provincia comunicando la aprobación del proyecto de construcción de un taller de laborterapia femenino en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de la Fuencisla.

Aprobar definitivamente los proyectos de acondicionamiento de cuatro caminos incluidos en el Plan de Acción Especial Adicional de 1974 y 1975 de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Incluir en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación una máquina de escribir con destino al despacho del Secretario general de la Corporación y una sumadora eléctrica para la oficina de Servicios Técnicos.

Conceder al Presidente de la Asociación local de Padres de Hijos disminuidos físicos y mentales de Cuéllar una ayuda económica de 50.000 pesetas para funcionamiento de la misma.

Considerar de interés la celebración, en el próximo año, de la Feria Nacional del Libro, organizada por la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo.

Adjudicar la beca titulada "García Tapia", del curso académico 1975-76, para estudiantes de medicina, a don Francisco-Javier Pumares López, vecino de San Ildefonso.

Conceder una ayuda de estudios, para la carrera de filosofía y letras, en el Colegio Universitario "Domingo

de Soto", para el presente curso 1975-76, a don Mariano Martín Herrero, vecino de Segovia.

Adquirir varios instrumentos de música, destinados al aprendizaje de los acogidos en la Residencia Provincial, por un importe total de 149.200 pesetas.

Conceder al Presidente del Club "La Pinilla" dos trofeos para el campeonato de mus "Castilla la Nueva" y campeonato de dominó "La Pinilla".

Conceder el premio de Poesía "Segovia 1975" a los siguientes concursantes:

Primer premio, dotado con 25.000 pesetas y diploma, a don Alfonso López Gradoli, de Madrid.

Segundo premio, con 15.000 pesetas y diploma, a don Manuel Moradilla Martínez, de Segovia.

Prestar su conformidad a factura presentada por el Director de la Obra "18 de Julio", por importe de 15.663 pesetas, por asistencia a enfermas pobres de la provincia.

Quedar enterado de oficio de la Dirección General de Administración Local aprobando las bases para cubrir tres plazas de Conductores de esta Diputación, una de Operaria-telefonista y otra de Lavandera para el Sanatorio Psiquiátrico Provincial.

Nombrar profesora de formación política y social y educación física de la Residencia Provincial a doña María de las Mercedes Sanz Galicia.

Ratificar Decreto de la Presidencia por el que se contrata administrativamente, por seis meses, a don Fernando Galindo Martín como cuidador de enfermos del Sanatorio Psiquiátrico.

Crear en la plantilla de funcionarios provinciales una plaza más de Celadora de enfermos del Sanatorio Psiquiátrico y contratar los servicios de Cuidadora en dicho Centro benéfico con la señorita María Resurrección Vegas Gómez, por un período de seis meses.

Quedar enterado de oficio del señor Director accidental del Sanatorio Psiquiátrico proponiendo la revisión de los contratos suscritos por el personal del mismo en cuanto se refiere a su aspecto económico y tener en cuenta esta petición para el momento de formar el presupuesto ordinario de la Corporación para 1976.

Tomar en consideración la petición del Administrador del Sanatorio Psiquiátrico solicitando la actualización de la retribución que percibe para cuando se forme el presupuesto ordinario de la Corporación para 1976.

Dejar pendiente de resolución, para estudio y posible inclusión en el próximo presupuesto, escritos elevados por varios funcionarios adscritos al Sanatorio Psiquiátrico Provincial y Conductores-maquinistas de Vías y Obras sobre abono de horas trabajadas sobre la jornada normal.

Conceder una mejora graciable y absorbible, en concepto de gratificación, a los Cuidadores y Cuidadoras del Sanatorio Psiquiátrico, incluidos en el Cuadro de Puestos de Trabajo del personal laboral, con efectos de enero de este año.

Dejar sobre la mesa para estudio de la Corporación, para el ejercicio económico de 1976, peticiones formuladas por dos Peones camineros y dos Mecánicos de la Sección de Vías y Obras.

Contratar, por un período de seis meses, a doña Maravilla-Fuencisla Gómez Lobo para desempeñar el cargo de Ayundante de cocina en el Sanatorio Psiquiátrico

Quedar enterado de relación de los proyectos de obras municipales, referida a la situación en que se encuentran los proyectos encargados a la Sección de Vías y Obras, pertenecientes al mes de noviembre último.

Ratificar escrito de la Presidencia oponiéndose, a información pública, a la supresión del servicio de viajeros en el tramo de carretera La Cuesta-Arevalillo por Cubillo, solicitada por la Sociedad Anónima Auto-Ibérica.

Acceder a la petición formulada por los Ayuntamientos de Navalilla y Aldealcorvo y encomendar a la oficina de proyectos de la Sección de Vías y Obras la redacción de los correspondientes proyectos para la ejecución de obra de carácter municipal en dichas localidades.

Ratificar la propuesta de la Presidencia de inclusión, con cargo a remanentes del Plan de Acción Especial, de la reparación del camino número 91, "de Campo de San Pedro a Cilleruelo de San Mamés", con un presupuesto total de 775.350 pesetas.

Informar favorablemente la solicitud formulada por la RENFE para la unificación del servicio de transporte de viajeros entre Gijón y Madrid y establecimiento de servicio regular internacional entre Londres (Inglaterra) y Madrid.

Aprobar la primera certificación de obra de construcción de una piscina en Sepúlveda, por un importe de pesetas 618.800, a favor del contratista don Eleuterio-Arturo Hidalgo Zarza.

Aprobar, igualmente, las siguientes certificaciones de obras:

Segunda y última certificación de obra de la pista de atletismo en Cuéllar, por la cantidad de 19.977 pesetas, a favor del contratista don Heliodoro Vicente Rico.

Segunda certificación de obra de la pista polideportiva en Riaza, que asciende a la suma de 274.489 pesetas, a favor de la empresa constructora "Francisco Hernando Benito".

Segunda certificación de obra de la pista polideportiva de Villacastín, importante 56.120 pesetas, a favor de la empresa "Compacto, S. A."

Cuarta certificación de obra de construcción de un campo de fútbol en San Ildefonso, que asciende a la cantidad de 499.856,80 pesetas, de la que es contratista don Elvidio Domingo González.

Segunda certificación de obra de construcción de un campo de fútbol en Riaza, por la suma de 447.727,13 pesetas, a favor de la empresa "Francisco Hernando Benito".

Primera certificación de obra de construcción de un frontón en Ayllón, por la suma de 792.873,36 pesetas, a favor del contratista don Pablo Sanz González.

Primera certificación de obra de construcción de una pista polideportiva en Ayllón, importante 750.000 pesetas, a favor del contratista "Compacto, S. A."

Encomendar al Arquitecto provincial la tasación, para venta, de la casa, propiedad de la Corporación provincial, sita en la calle de la Plata, de esta ciudad, y de las obras precisas para su reparación o reconstrucción, en su caso, con presupuesto de las mismas.

Aprobar provisionalmente la cuenta general del presupuesto extraordinario número 2/1972 de acondicionamiento de la carretera "de la Salceda a Sepúlveda".

Prestar su conformidad a la cuenta general del presupuesto extraordinario número 3/1970 de acondicionamiento de caminos y carreteras provinciales con cargo al Plan Especial de la Comisión de Servicios Técnicos.

Ruegos y preguntas.

A petición del Diputado provincial don Rafael de las Heras Mateo, el Pleno acordó elevar instancia al ilustrísimo señor Director general de Sanidad interesando la puesta en marcha de los Centros Subcomarcales Sanitarios, ya terminados, de Cuéllar, Villacastín, Sepúlveda y Cantalejo.

A ruego del Diputado provincial don Julio García Ibáñez, la Corporación acuerda solicitar de la RENFE que establezca el servicio, por Segovia, del electrotrén de Madrid a Santander y que se instale un servicio rápido y directo entre Madrid y Segovia.

Asuntos de urgencia.

Facultar a la Presidencia para que realice gestiones en orden a conseguir un perfeccionamiento en los servicios telefónicos de la Diputación.

Felicitar al Excmo. señor don Andrés Reguera Guajardo por su designación para el cargo de Subsecretario del Ministerio de Agricultura.

Expresar la felicitación corporativa al Excmo. señor don Adolfo Suárez González con motivo de su nombramiento para desempeñar el cargo de Ministro Secretario General del Movimiento.

Quedar enterado de la concesión de ayuda, por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, para la construcción de pistas polideportivas en San Ildefonso y Turégano, y para pista de tenis, en San Rafael.

Aprobar la segunda certificación de obra de construcción de piscina en Sepúlveda, por la cantidad de 127.868 pesetas, a favor del contratista don Eleuterio-Arturo Hidalgo Zarza.

Quedar enterado de acuerdo de la Junta de Accionistas de Visones de Segovia, S. A., de disolución de dicha Sociedad.

Aprobar definitivamente el proyecto de acondicionamiento del camino "de Rebollo a La Cuesta", presupuesto de primera etapa del kilómetro 4 al 10.

Segovia, 31 de enero de 1976.—El Secretario general accidental, José María Blanco Pradilla.—V.º B.º: El Presidente interino, Emilio Zamarriego Monedero.

160

Delegación de Industria de Segovia

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia por el siguiente

Peticionario: TESO, S. A.

Domicilio: Madrid; Jorge Juan, 98, 5.º

Solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

Resultando que en el período de información se presentó reclamación formulada por don Alfonso Coco Muñoz oponiéndose a la instalación de la línea por razón de que la misma discurriría por terrenos de su propiedad, aportando determinados documentos que apoyan su declaración.

Considerando, en orden a la reclamación presentada, que las autorizaciones de instalaciones eléctricas tienen el simple carácter de una facultad que se concede al peticionario y que de ningún modo prejuzgan ni perjudican los derechos de terceros, ello sin mengua de la necesidad que pueda tener el autorizado de lograr el acuerdo de los titulares de derechos y que la Administración carece de competencia y jurisdicción para enjuiciar la titularidad y propiedad y ocupación de bienes afectados por las instalaciones que puedan autorizarse, ya que ello es de entera competencia de los Tribunales Ordinarios de Justicia.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada y cuyas principales características son las siguientes: Línea de circuito simple a 15 kV., compuesta por un tramo aéreo de 57 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos y un tramo subterráneo de 320 metros de longitud con conductor unipolar de cobre de 16 milímetros cuadrados, teniendo su origen en la línea de Unión Eléctrica, S. A., que suministra energía eléctrica a la Estación de El Espinar, y finalizando en un nuevo centro de transformación de 50 kVA. en el paraje Las Carboneras, en el Barrio La Estación, del término municipal de El Espinar.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director general de la Energía, en la forma y plazo reglamentarios.

Segovia, 20 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

242

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación tipo intemperie, en sustitución del actualmente existente, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Serracín.

Finalidad de la instalación: Disponer en perfectas condiciones las instalaciones de alta tensión y con capacidad suficiente para poder atender todas las demandas de energía.

Características principales: Potencia, 50 kVA.; relación de transformación, 15.000/230-133 voltios; forma de montaje, sobre torre metálica.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 198.150,75 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen convenientes, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 30 de enero de 1976.—El Delegado Provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

243

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación tipo intemperie, en sustitución del actualmente existente, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: El Muyo.

Finalidad de la instalación: Disponer en perfectas condiciones las instalaciones de alta tensión y con capa-

cidad suficiente para poder atender todas las demandas de energía.

Características principales: Potencia, 50 kVA.; relación de transformación, 15.000/230-133 voltios; forma de montaje, sobre torre metálica.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 198.150,75 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen convenientes, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 30 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

244

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación tipo intemperie, en sustitución del actualmente existente, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Grado del Pico.

Finalidad de la instalación: Disponer en perfectas condiciones las instalaciones de alta tensión y con capacidad suficiente para poder atender todas las demandas de energía.

Características principales: Potencia, 50 kVA.; relación de transformación, 15.000/230-133 voltios; forma de montaje, sobre torre metálica.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 198.150,75 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen convenientes, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 30 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

245

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación tipo intemperie, en sustitución del actualmente existente, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Santibáñez de Ayllón.

Finalidad de la instalación: Disponer en perfectas condiciones las instalaciones de alta tensión y con capacidad suficiente para poder atender todas las demandas de energía.

Características principales: Potencia, 50 kVA.; relación de transformación, 15.000/230-133 voltios; forma de montaje, sobre torre metálica.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 204.282,75 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen convenientes, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 30 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

246

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación tipo intemperie, en sustitución del actualmente existente, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: El Negredo.

Finalidad de la instalación: Disponer en perfectas condiciones las instalaciones de alta tensión y con capacidad suficiente para poder atender todas las demandas de energía.

Características principales: Potencia, 75 kVA.; relación de transformación, 15.000/220-133 voltios; forma de montaje, sobre torre metálica.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 216.945,75 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen convenientes, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 30 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

265

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia por el siguiente

Peticionario: Doña María de la Mora y Maura.

Domicilio: La Mata de Pirón, término de Sotosalbos.

Solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea de circuito simple a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, sustentados por aisladores de vidrio sobre apoyos de hormigón y metálicos, cuyo recorrido de 896 metros de lon-

gitud tendrá su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación de 30 kVA. en la finca "La Mata de Pirón", término de Sotosalbos.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 2 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

305

Magistratura de Trabajo de Segovia

EDICTO

Don Teófilo Rebollar Mesa, Magistrado suplente de la Magistratura de Trabajo de Segovia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se siguen autos, en trámite de ejecución de sentencia por la vía de apremio, con el número 106/75 y Ejc. 27/75, seguido a instancia de Juan Manuel Conde González, en reclamación de salarios y otros conceptos, contra la empresa Inmobiliaria Los Angeles de San Rafael y tres más, con domicilio en Los Angeles de San Rafael (El Espinar), por importe de la reclamación de 73.000 pesetas de principal, más 17.500 pesetas de costas; he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se reseñan:

	Pesetas
Un tractor, marca "Bulldose Euclid", serie 488, con número de motor 6-A-1017-10-6092-C, con chasis número C - 633592, valorado en	700.000
Valor	700.000

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de Covarrubias, número 3, señalándose, en primera subasta, el día 19 de febrero; la segunda, en su caso, el día 26 de febrero, y la tercera, también en su caso, el día 4 de marzo de 1976; señalándose como hora, para todas ellas, las trece horas de su mañana, y se celebrarán bajo las siguientes condiciones: Los licitadores deberán depositar previamente, en esta Secretaría, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, adjudicándose los bienes al mejor postor. La primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación; la segunda, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo; adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio tipo de la segunda subasta, o, en caso contrario, con suspensión del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en el plazo de nueve días, pueda liberar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la última postura, haciendo el depósito legal. La parte actora se reservará el derecho de pedir la adjudicación de los bienes subastados, en la forma y condiciones establecidos en la vigente legislación procesal. Los remates podrán ser en calidad de ceder a terceros.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes, y su publicación en el B. O. de la provincia, expido el presente, en Segovia, a siete de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Magistrado de Trabajo suplente, Teófilo Rebollar.—El Secretario, Juan José González.

296

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Oficina provincial de Segovia

INFORMACION PUBLICA

Autónoma de Transportes por Carretera (ATCAR), en nombre y representación de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, concesionaria del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Cuevas de Provanco y Peñafiel, hijuela del de Aranda de Duero-Valladolid, solicita autorización para reducir expediciones, por modificación de calendario, en la hijuela indicada, para realizar el servicio únicamente los días laborables.

De acuerdo con las normas dictadas por la Dirección General de Transportes Terrestres, se convoca información pública durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, para que las entidades y particulares afectados o interesados en dicha solicitud puedan presentar, por escrito, cuantas observaciones estimen pertinentes en relación con la misma, la cual se halla de manifiesto en esta Jefatura Regional (Oficina Provincial de Segovia).

Se convoca, expresamente, a esta información a la Excma. Diputación Provincial de Segovia, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones; al Ayuntamiento de Cuevas de Provanco, y a la Empresa de Automóviles Galo Alvarez, S. A., que puedan resultar afectados por la solicitud de referencia, en esta provincia.

Segovia, treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Ingeniero Jefe, Angel del Campo.

218

Comisaría de Aguas del Duero

INFORMACION PUBLICA

Hatos Ibéricos de Porcino, S. A., solicita de la Comisaría de Aguas del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de la granja "El Caballar", sita en Turégano, al cauce del arroyo Valseco, en término municipal de Turégano (Segovia).

NOTA-ANUNCIO

Las obras de depuración que se proyecta construir son las siguientes:

Fosa séptica de planta rectangular de 2,75 metros por 1,10 metros de lado y 2,15 de profundidad, medidas interiores, dividida en dos compartimentos de 1,40 y 1,35 metros de longitud. Adosado a la misma se proyecta una cámara de descarga automática de 0,60 por 1,10 de lado, que verterá las aguas a un filtro percolador de 2,00 metros por 1,60 metros de lado.

Las aguas filtradas se verterán al arroyo Valseco, en término municipal de Turégano (Segovia).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto, para su examen, en las oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 28 de enero de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

295

JUZGADO COMARCAL DE SEPULVEDA

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta villa y su Comarca en las actuaciones a enjuiciar juicio verbal de faltas número 4/76, seguidos en este Juzgado a virtud de las diligencias previas número 146/75, tramitadas por el Juzgado de Instrucción de este Partido por imprudencia productora de lesiones y daños en accidente de circulación, ocurrido el día 8 de septiembre último en la carretera RN-I (Madrid-Irún), a la altura del kilómetro 110,5, término municipal de Castillejo de Mesleón, al colisionar el vehículo matrícula M-6964-S, conducido por su propietario José Luis Saugar García, contra el vehículo matrícula M-910.500, conducido por su propietaria María Teresa Vadillo Vallejo, y ésta, a su vez, con el vehículo matrícula portuguesa CO-45-53, conducido por su propietario Carlos-Manuel Dos Santos Cotrim, se ha acordado citar a dicho conductor del vehículo portugués Carlos-Manuel Dos Santos Cotrim para que el próximo día nueve de marzo, y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta principal de la casa número 24 de la calle José Antonio, de esta villa, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, con la advertencia de comparecer con cuantas pruebas intente valerse en su defensa, y que de no hacerlo o alegar justa causa que se lo impidiere, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma al expresado Carlos-Manuel Dos Santos Cotrim, de veinticinco años de edad, de estado casado, de profesión gerente industrial y con residencia en Portugal, Baiso de Madorna, Rua Proyectada, Lote 2.º-A, Pareda San Domingo de Gana Cascais, en Lisboa, expido la presente cédula, que será publicada en el B. O. de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

236

Ayuntamiento de Mata de Cuéllar

Resolución del Ayuntamiento de Mata de Cuéllar (Segovia) por la que se anuncia subasta de maderas.

Objeto de contrato: Adjudicación, mediante subasta pública, de 323 pinos pinaster, lote único, tranzón 13; volumen de fustes, 433 metros cúbicos; copas, 96; 28 por 100 de corteza; tasación, 532.483 pesetas; precio índice, 25 por 100 sobre la tasación; monte número 34, y año 1976.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento de Mata de Cuéllar, desde las diez hasta las catorce horas de cualquier día hábil hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente en que transcurran veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca publicado en el "Boletín Oficial del Estado" o de la provincia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones serán reintegradas con pólizas del Estado por valor de 6 pesetas, y de la MUNPAL, de 25 pesetas.

Fianza provisional: 3 por 100 de la tasación.

Constitución de la mesa: El Alcalde o Concejal en quien delegue, un representante del ICONA y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se indica, se presentarán bajo pliego cerrado, firmado por el licitador, se consignará: "Proposición para optar a la subasta del lote único de pinos del monte número 34, "El Plantío", de Mata de Cuéllar, y en sobre aparte, se acompañarán los documentos siguientes:

Justificante de haber constituido en arcas municipales la fianza provisional del 3 por 100 de la tasación, carnet de empresa con responsabilidad (o fotocopia), declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad prevenidos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y los que representen a terceras personas, el poder notarial correspondiente, bastanteado por Letrado.

Serán de obligado cumplimiento los pliegos general y especial de condiciones técnico-facultativas publicados por el ICONA en los "Boletines Oficiales del Estado" de 20 y 21 de agosto de 1975, así como el específico del Servicio Provincial del ICONA de Segovia, unido al expediente.

Obligatoriamente se practicará nueva cubicación con ocasión de la operación de contada en blanco para la liquidación definitiva del aprovechamiento con los volúmenes reales y precio alcanzado en la subasta.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas se encuentran a disposición en la Secretaría municipal.

Todos cuantos gastos en general se originen por este expediente serán de cuenta del adjudicatario, incluido también el presupuesto que se formula por ICONA, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 502/1960.

Segunda subasta: De quedar desierta esta primera se celebrará la segunda, a los ocho días hábiles de la primera, en las mismas condiciones y tipos.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., documento nacional de identidad número ..., expedido el ..., en plena posesión de su capacidad jurídica, y en nombre propio (o en representación de ...), toma parte en la subasta de maderas del lote único del monte número 34, denominado "El Plantío", anunciada en el B. O. de ... número ..., de fecha ..., a cuyos efectos hace constar: Que ofrece el precio de ... pesetas, aceptando las condiciones facultativas y económico-adminnstrativas que sirven de base a esta subasta.

Mata de Cuéllar, a 2 de febrero de 1976.—El Alcalde, Amalio Oviedo.

280

Ayuntamiento de Remondo

Segunda subasta de maderas

Declarada desierta la primera subasta de maderas del monte de estos propios, número 43 del Catálogo, anunciada en el B. O. de la provincia número 9, del día 21 de enero de 1976, consistente en los lotes 1.º y 2.º que en dicho anuncio se hacen constar, se celebrará una segunda subasta, bajo las mismas condiciones, el día 17 de febrero, a las doce horas, admitiéndose las proposiciones hasta las once treinta horas del citado día.

Remondo, 5 de febrero de 1976.—El Alcalde.

275

Ayuntamiento de Navares de Enmedio

Subasta de pastos

Debidamente autorizado por la Jefatura Provincial del ICONA, se anuncia subasta pública para adjudicar el aprovechamiento de pastos del monte número 233, denominado "Valdelasfuentes", de los propios de este Municipio, durante el año 1976, y con sujeción a los siguientes datos:

Epóca del disfrute: Febrero a junio y octubre-noviembre (7 meses).

Superficie de pastoreo: 200 hectáreas.

Número máximo de cabezas por día: 200 lanares.

Precio de la tasación: Siete mil pesetas.

Precio índice: El de la tasación, aumentado en el 100 por 100.

Fianza provisional: 2 por 100 sobre tasación, 140 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del remate.

Gastos de gestión técnica: 1.203 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de Navares de Enmedio, a las doce horas del día 3 de marzo de 1976, y será presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un empleado del ramo de Montes y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Las proposiciones, acompañadas de carta de pago de haber constituido la garantía provisional, se presentarán en la Secretaría municipal todos los días hábiles y hasta media hora antes de la señalada para la subasta, siendo adjudicada a la proposición más ventajosa para la administración.

Todos los gastos de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Si quedase desierta la primera subasta se celebrará la segunda, a los diez días hábiles de la primera.

Navares de Enmedio, 4 de febrero de 1976.—El Alcalde, Fernando de Frutos.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

261

NAVAS DE SAN ANTONIO

Instruido expediente de suplemento de crédito por ingresos eventuales resultantes en el presupuesto extraordinario de aportación de materiales a las obras de saneamiento, para atender el pago de las obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones.

Navas de San Antonio, 3 de febrero de 1976.—El Alcalde, M. García.

270

VALTIENDAS

Aprobada por este Ayuntamiento la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1975, se hace público, para general conocimiento, que dicha cuenta estará de manifiesto, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y formularse las reclamaciones a que hubiere lugar.

Valtiendas, 3 de febrero de 1976.—El Alcalde accidental, José Martín.

251

Ayuntamiento de Fuentidueña

Anuncio de concurso para la prestación de servicios municipales en régimen de contrato individual

Por acuerdo del Ayuntamiento de Fuentidueña, y con sujeción a las bases aprobadas para cada uno de los respectivos concursos, se convocan simultáneamente los siguientes, al objeto de seleccionar las personas encargadas de prestar los servicios municipales que se expresan a continuación:

1.—Recoger y entregar diariamente en correos la correspondencia.

2.—Cuidar los jardines.

3.—Cuidar del abastecimiento de agua.

Las solicitudes, independientemente para cada uno de los servicios indicados, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, acompañadas de los documentos que en cada caso se especifican en las bases respectivas, las cuales pueden ser examinadas por quienes lo deseen en la citada dependencia municipal, pudiendo cada concursante optar al desempeño de uno o varios cometidos.

Al propio tiempo, se hace saber que, durante los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en el mencionado periódico oficial, pueden presentarse reclamaciones contra las referidas bases de los concursos anteriormente indicados.

Fuentidueña, a 2 de febrero de 1976. — El Alcalde, Clodoaldo Díez.

269

JUARROS DE RIOMOROS

EDICTO

Formado el padrón de vehículos de tracción mecánica sujetos al impuesto municipal de circulación correspondiente al año de 1976, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Juarros de Riomoros, a 4 de febrero de 1976.—El Alcalde, F. Marugán.

267

ANUNCIO

Debidamente autorizado por la Jefatura Provincial del ICONA y visado por el Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, se colocarán cebos envenenados "Ovourraquil" en los cotos privados de caza SG. 10-213 y SG. 10-214, propiedad de don Santiago Gil de Biedma, formados por los montes 79, 93, 94, 95 y 96 y fincas particulares del término de Villacorta.

Plazo de colocación: Treinta días naturales.

Fecha de colocación: Al quinto día natural, contado a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, y muy especialmente de los Municipios de Cerezo de Arriba, Castillejo de Mesleón, Turrubuelo, Aldeanueva del Monte, Sequera de Fresno, Fresno de Cantespino, Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda, Riaza, Ribota, Valvieja, Villacorta y Becerril, como términos colindantes con los referidos cotos, y en evitación de posibles perjuicios.

Riaza, a 30 de enero de 1976.—El Titular de los cotos, P. P.: José Manuel García.

247

Diputación Provincial de Segovia

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE SEGOVIA-CAPITAL

EDICTO

Don Juan Boíllos García, Recaudador de la Zona de Segovia-Capital.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que se instruye por débitos a la Hacienda Pública de los Municipios que se indican se hallan comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, a los que por no haber señalado el punto de residencia ni designado representante o ser de paradero desconocido, se les requiere por medio del presente edicto, que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y se anunciará en la Casa Consistorial del Municipio de referencia, así como en esta Recaudación, para que llegue a conocimiento de los interesados que por el Tesorero de Hacienda se ha dictado la siguiente:

Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Número de orden, nombre e importe principal

ESPIRDO

Período del débito: 1975

Concepto: Seguridad Social

1 Francisco Herrero Lucía, 452 pesetas.
2 Vicente Isabel García, 1.854.
3 Gregorio Luciáñez Lucía, 471.
4 Josefa Luciáñez Luciáñez, 621.
5 Hr. Mariano Llovet, 548.

OTERO DE HERREROS

Período del débito: 1975

Concepto: Urbana

1 Felipe Antón Sebastián, 100 pesetas.
2 Juan Calle González, 494.

Concepto: Licencia Fiscal

3 Santiago Fernández Bravo, 5.850.

Concepto: Urbana

4 Mercedes Vesga Elvira, 248.

NAVAS DE SAN ANTONIO

Período del débito: 1975

Concepto: Seguridad Social

1 Felipa Ayuso Pozo, 500 pesetas.
2 Hermanos Campuzano Ordu., 745.

Concepto: Urbana

3 Sinforiano Fuentes Campo, 466.
4 Domingo P.-García Moreno, 3.428.

Concepto: Licencia Fiscal

5 Ignacio García Polo, 2.340.

Concepto: Seguridad Social

6 Luis García Martín, 924.
7 Ramón García Moreno, 670.

Concepto: Urbana

8 Román González Pedro, 78.

Período del débito: 1973

Concepto: R. Eventuales

9 Miguel González Arroyo, 500.

Período del débito: 1975

Concepto: Rústica y Seguridad Social

10 Luis Grande Valverde y Hm., 3.724.

Concepto: Licencia Fiscal

11 Jesús Jiménez Díez, 543.
12 Juan Dios Moral Zafra, 3.744.

Concepto: Seguridad Social

13 Antonia Muñoz Prados y Hm., 891.
14 María Muñoz, 429.

Concepto: Urbana

15 Ministerio Obras Públicas, 2.

Concepto: Seguridad Social

16 Elisa Pérez Aceña, 370.
17 Teodora Polo Ruiz, 684.

Concepto: Urbana

18 Macario Rincón Poza, 46.
19 Teodora Ruiz Díez y Hn., 320.

Concepto: Seguridad Social

20 Valeriano Ruiz García, 501.

Concepto: Transmisiones

21 Florentino Moreno Ruiz, 231.

ORTIGOSA DEL MONTE

Período del débito: 1975

Concepto: Urbana

1 Rafael Aburto Renobales, 298 pesetas.

Concepto: R. T. Personal

2 Andrés Cañadas Avellaneda, 110.

Concepto: Rústica

3 Félix Dueñas Pérez, 520.

Concepto: Urbana

4 Francisco Ferranz Azagra, 594.

Concepto: Seguridad Social

5 Eleuterio Flores, 465.

Concepto: Urbana

6 Felipe Frutos Pérez, 92.

Concepto: Seguridad Social

7 L. Felipe Gallego Llaguno, 1.009.

Concepto: Urbana

8 Julio Iranzo Ibars, 1.982.

Concepto: Seguridad Social

9 Santos Marugán Rincón, 399.
10 José Ruiz Cerro, 465.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, se requiere a los deudores para que comparezcan en el expediente ejecutivo, señalen domicilio o nombren representante en el término de ocho días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el B. O. de la provincia, pues de no hacerlo en dicho plazo se proseguirá el expediente en rebeldía, sin más notificaciones.

Segovia, 31 de enero de 1976.—El Recaudador, Juan Boíllos García.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8